



PROYECTO DE LEY

RACIONALIZACIÓN DEL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES

Artículo 1°.- Asignación de Vehículos Oficiales. Dispóngase que los vehículos oficiales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires serán asignados exclusivamente para uso del Jefe de Gobierno, Vicejefe de Gobierno y Ministros, en sus funciones oficiales. Queda prohibida la asignación de vehículos oficiales a otros funcionarios o personal que no ocupen los cargos antes mencionados.

Artículo 2°.- Enajenación de Vehículos Disponibles. Los vehículos oficiales que, como consecuencia de la implementación de la presente ley, queden sin asignación deberán ser enajenados a través de subasta pública. La totalidad de los fondos generados por dicha enajenación será destinada a la cuenta general del Tesoro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como recursos de libre disponibilidad.

Artículo 3°.- Procedimiento de Subasta. El Banco Ciudad de Buenos Aires será el encargado de realizar las subastas públicas correspondientes, las que deberán efectuarse dentro de los noventa (90) días corridos desde la promulgación de la presente ley.

Artículo 4°.- Devolución de Vehículos Asignados. Establécese un plazo de treinta (30) días corridos desde la promulgación de la presente ley para que todos los funcionarios que no ocupen los cargos de Jefe de Gobierno, Vicejefe de Gobierno o Ministro procedan a la devolución de los vehículos oficiales que les hayan sido asignados.

Artículo 5°.- Comuníquese al, etc.



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto de ley tiene como objetivo principal establecer un marco normativo que promueva la austeridad en el manejo de los recursos públicos, específicamente en lo referente a la utilización de vehículos oficiales por parte de funcionarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La República Argentina atraviesa actualmente una etapa de austeridad económicas, producto de décadas de políticas públicas irresponsables caracterizadas por el despilfarro de recursos estatales y la emisión monetaria descontrolada. En este contexto, resulta imperativo que desde todos los niveles del Estado se implementen medidas concretas que demuestren un compromiso real con la austeridad y el uso racional de los recursos públicos.

La asignación de vehículos oficiales a funcionarios públicos constituye un privilegio que, en las actuales circunstancias de emergencia económica, resulta injustificable. Este beneficio, que en muchos casos se extiende incluso al uso particular de los vehículos, representa no solo un gasto significativo en términos de adquisición y mantenimiento, sino también un símbolo de privilegios que contrastan dramáticamente con la realidad que viven los ciudadanos.

Los contribuyentes de la Ciudad están realizando enormes sacrificios para sostener el proceso de ordenamiento fiscal y económico que el país necesita. En este marco, resulta éticamente imperativo que los funcionarios públicos demuestren con hechos concretos su compromiso con la austeridad y la eliminación de privilegios.

La presente iniciativa mantiene la asignación de vehículos oficiales únicamente para el Jefe de Gobierno, Vicejefe de Gobierno y los Ministros, en razón de sus responsabilidades ejecutivas y necesidades operativas específicas. Para el resto de los funcionarios, la supresión de este beneficio representa una medida concreta de austeridad que, además de su impacto económico directo, tiene un alto valor simbólico en términos de la nueva cultura de gestión pública que necesitamos construir.

El proyecto establece un mecanismo claro y transparente para la enajenación de los vehículos mediante subasta pública a través del Banco Ciudad, garantizando la mayor transparencia y competencia en el proceso. Los fondos obtenidos serán destinados al Tesoro de la Ciudad, contribuyendo así al fortalecimiento de las arcas públicas en un momento de necesaria austeridad fiscal.

Esta iniciativa se enmarca en un conjunto más amplio de medidas tendientes a racionalizar el gasto público y eliminar privilegios injustificados en la administración pública. Representa un paso concreto hacia la construcción de un Estado más austero, eficiente y cercano a las necesidades reales de los ciudadanos.

Por todo lo expuestos, solicito a mis pares que acompañen la sanción del presente proyecto de ley.